

RESOLUCIÓN RECTORAL No.1,0.18.0882.2019
Santiago de Cali, 7 de Octubre de 2019

Por medio de la cual se convoca a elección del Representante del Profesorado ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el artículo 39 del Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General de la Institución, Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014 establece la definición y composición del Consejo Académico de la Institución.

Que el Artículo 27 literal e) ibídem, determina que hace parte del Consejo Académico un representante del profesorado con vinculación vigente de la Escuela Nacional del Deporte, elegido para un periodo de dos (2) años.

Que el Artículo 39, literal o) del Estatuto General establece dentro de las funciones del señor Rector, Reglamentar la elección de profesores, estudiantes, egresados y demás miembros que, de conformidad con las normas legales y estatutarias, deban hacer parte de los organismos colegiados de La institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, y efectuar oportunamente la convocatoria cuando se produzca la vacante o se venza el período de alguno de ellos.

Que el Artículo 22 literal e) del Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014, establece para el Consejo Directivo que hace parte del mismo un profesor de la institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, con una dedicación no inferior a medio tiempo y que no haya sido sancionado o suspendido..., quien será elegido por los profesores de la institución mediante votación directa y secreta.

Que, por analogía se tomarán las condiciones del anterior considerando para la elección del Representante del Profesorado ante el Consejo Académico, teniendo en cuenta que será elegido para un periodo de dos (2) años.

Que el periodo del representante del profesorado está vencido y se requiere convocar a elecciones para elegir a quien los representará ante el Consejo Académico.

Que en aras de garantizar un proceso electoral transparente y democrático, se hace necesario reglamentar el procedimiento para llevar a cabo la elección del representante del profesorado que se realizará el viernes 1 de noviembre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVOCATORIA. Convocar al profesorado de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, con una dedicación no inferior a medio tiempo y que no haya sido sancionado o suspendido para elegir a quien los representará ante el Consejo Académico para un periodo de dos (2) años contados a partir de su toma de posesión en la Sesión Ordinaria inmediatamente después a la elección.

ARTICULO 2º: INSCRIPCIONES. La postulación y la inscripción de los candidatos de Representante del Profesorado ante el Consejo Académico, se hará en la Secretaría